



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ADQUISICIONES/DIDECO

AUTORIZACION TRATO DIRECTO
PARA CONTRATACIONES IGUALES
O INFERIORES A 10 U.T.M.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3637

QUILLON, 27 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Memorandum N° 334 de fecha 17 de Octubre de 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 17 denominado “**Actividad Recreativa y Social para Adultos Mayores de Quillón**” elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.534 de fecha 18 de Octubre de 2016, que Aprueba dicho Programa;
4. Ficha Técnica N° 285 de fecha 19 de Octubre de 2016;
5. Pre-obligación Presupuestaria N° 1000 de fecha 20 de Octubre de 2016;
6. Cotizaciones Producciones de eventos P y V Smile Producciones Ltda., Bioaudio, Sancarlina Producciones;
7. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
10. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa Subrogancia de Alcalde y direcciones que indica;
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016;
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;

14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere Servicio de amplificación y animador para actividad Recreativa y Social para Adultos Mayores.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** bajo la modalidad de **Trato Directo o Contratación Directa**, al **Proveedor Sra. María Victoria Gutiérrez Muñoz, Representante Legal Producciones de Eventos P y V Smile Producciones Ltda., RUT N° [REDACTED]** por la suma de **\$350.000** (Trescientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, Servicio de Amplificación y Animador, compra que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **2152208999001 SP4**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/mfd.-

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DIDECO